

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/748, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro transformador Finanzauto.
Final de la misma: Estación transformadora.
Término municipal: Málaga.
Tensión del servicio: 10 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 200 metros.
Conductor: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA., relación 10.000-20.000 ± 5 %/400-231 V.
Objeto: Suministrar energía a bloques de viviendas Nuestra Señora de Belén.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrónicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 15 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—8.712-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/741, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De línea subterránea existente.
Final de la misma: De línea subterránea existente.
Término municipal: Málaga.
Tensión del servicio: 10 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 30 metros.
Conductor: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 100 + 400 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 %/400-231 V.
Objeto: Suministrar energía al Complejo Estinar, sito en la avenida de los Manantiales, de Torremolinos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrónicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 18 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—8.713-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 10 de julio de 1972 por la que se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen de este Departamento al Mercado en Origen de Productos Agrarios de Lérida «Mercolérida, S. A.», una vez finalizadas sus obras de instalación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Coordinadora de Mercados en Origen

sobre la petición formulada por el Mercado en Origen de Productos Agrarios de Lérida «Mercolérida, S. A.», para su inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen, creado por el artículo noveno del Decreto 2916/1970.

Visto el informe favorable emitido por dicha Comisión, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen de este Departamento, adscrito a la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios del Mercado en Origen de Productos Agrarios de Lérida «Mercolérida, S. A.», una vez finalizadas sus obras de instalación.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de julio de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

ORDEN de 10 de julio de 1972 por la que se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen de este Departamento al Mercado en Origen de Productos Agrarios del Guadiana «Mercoguadiana, S. A.», una vez finalizadas sus obras de instalación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Coordinadora de Mercados en Origen sobre la petición formulada por el Mercado en Origen de Productos Agrarios del Guadiana «Mercoguadiana, S. A.», para su inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen, creado por el artículo noveno del Decreto 2916/1970.

Visto el informe favorable emitido por dicha Comisión, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen de este Departamento, adscrito a la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios del Mercado en Origen de Productos Agrarios del Guadiana «Mercoguadiana, S. A.», una vez finalizadas sus obras de instalación.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de julio de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios por la que se inscribe el Mercado en Origen de Productos Agrarios de Lérida «Mercolérida, S. A.», en el Registro Especial de Mercados en Origen.

Autorizada por Orden de este Ministerio de fecha 10 de julio de 1972 la posterior inscripción del Mercado en Origen de Productos Agrarios de Lérida «Mercolérida, S. A.», en el Registro Especial de Mercados en Origen del Ministerio de Agricultura, adscrito a la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, y comunicada la finalización de las obras de dicho mercado por la Empresa Nacional «Mercorsa» el día 6 de julio de 1972, esta Dirección General ha resuelto:

Inscribir el Mercado en Origen de Productos Agrarios de Lérida «Mercolérida, S. A.», en el Registro Especial de Mercados en Origen con el número dos (2).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, Juan Bautista Serra Padrosa.

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios por la que se inscribe el Mercado en Origen de Productos Agrarios del Guadiana «Mercoguadiana, Sociedad Anónima», en el Registro Especial de Mercados en Origen.

Autorizada por Orden de este Ministerio de fecha 10 de julio de 1972 la posterior inscripción del Mercado en Origen de Productos Agrarios del Guadiana «Mercoguadiana, S. A.», en el